Resolución Gerencial Regional N°000495 -2024-GORE-ICA/GRDS

Ica, 08 AGO 2024

VISTO.- Oficio N°149-2024-DREI-UGELI-I.E.N°23009"SANMIGUEL", de fecha 30 de julio del 2024, el Sr. Modesto Cárdenas Roque, director del I.E. N°23009 San Miguel – Ica; solicita el reconocimiento y felicitación a los alumnos, personal directivo, docente y administrativo de la I.E. N°23009 San Miguel – Ica por su participación en el Concurso de Olimpiada Internacional de Matemática de Copernicus en New York - Estados Unidos, obteniendo logros importantes en dicho evento.

CONSIDERANDOS.-

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Art, 191 que "los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", concordante con el artículo 189° de la citada Carta Magna y la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización en sus Arts. 8° y 9° precisa que la autonomía, es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno, en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias establece y norma a estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales quienes tienen por finalidad esencial fomentar, el desarrollo regional, sostenible; garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, asimismo, en el inc. A) del Art. 45° de la citada normativa, se confiere a los Gobiernos Regionales atribuciones de definir, normar, dirigir y gestionar sus políticas regionales y ejercer sus funciones generales y específicas en concordancia a las políticas nacionales y sectoriales;

Que, el Artículo el Artículo 29-A numeral 2 de la Ley 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatorias, respecto a las funciones de las Gerencias Regionales, específicamente a la Gerencia de Desarrollo Social, le corresponde ejercer las funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación deporte, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades;

Que, es política del Gobierno Regional de Ica, reconocer, valorar y resaltar la destacada participación de los alumnos iqueños, en aras de valorarlos(as) y difundir para que sirvan de ejemplo a nuestra niñez, juventud, adolescencia y a la comunidad en general, evidenciando que los logros obtenidos son significativos para el desarrollo de nuestra región.

Que, mediante Oficio N°149-2024-DREI-UGELI-I.E.N°23009"SANMIGUEL", de fecha 30 de julio del 2024, el Sr. Modesto Cárdenas Roque, director del I.E. N°23009 San Miguel – Ica; solicita el reconocimiento y felicitación a los alumnos, personal directivo, docente y administrativo de la I.E. N°23009 San Miguel – Ica por su participación en el Concurso de Olimpiada Internacional de Matemática de Copernicus en New York - Estados Unidos, obteniendo logros importantes en dicho evento.

Que, mediante informe técnico N° 014-2024-GRDS/WMMF, de fecha 06 de agosto del 2024, se recomienda emitir una resolución, con la finalidad de reconocer, agradecer y valorar estudiantes por los logros obtenidos, mismos que servirán de ejemplo de nuestra niñez y juventud de la región Ica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR a los estudiantes personal directivo, docente y administrativo de la I.E. N°23009 San Miguel – Ica por su participación en el Concurso de Olimpiada Internacional de Matemática de Copernicus en New York - Estados Unidos, representantes de la región Ica, por su destacada participación, en aras de valorarlos(as) y difundirlos para que sirvan de ejemplo a nuestra niñez,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA – Mag. ROBERTO C. LÓPEZ MANRIQUE – GTE. REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

juventud, adolescencia y a la comunidad en general, evidenciando que los logros obtenidos son significativos para el desarrollo de nuestra región, conforme se detallan a continuación:

Alumnos participantes y puestos obtenidos en el concurso:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MEDALLA	DISCIPLINA
01	CALLA CASTILLO IGNACIO	categ. 1	MEDALLA DE ORO Y GANADOR ABSOLUTO DE MEDALLISTAS DE ORO
02	GARCIA FLORES FLAVIO GERMAN	categ. 2	MEDALLA DE PLATA
03	CARTAGENA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES KUSCAYA	categ. 2	MEDALLA DE BRONCE
04	HUALPA ADRIANZEN JESUS ARSENIO HOMERO	categ. 2	MEDALLA DE BRONCE
05	PROF. JUSCAMAITA CHACLATANA CARMEN ROSARIO	PROFESORA DELEGADA I.E. N° 23009	

Asl mismo, Reconocer al personal directivo, docente y administrativo de la I.E. N°23009; por su destacada labor en el bien de la educación.

Personal Directivo:
Director MODESTO CARDENAS ROQUE
Subdirectora Académico DANA YANIDE ÑAÑEZ ARTEAGA
Subdirectora Académico MARGHOT ADELA PACHECO HUAROTTO

Personal Docente:
ALEJO ALVITES, LUZ ESTHER
ALFARO HERRERA, GRACIELA MARIA
ALVAREZ RIVAS, BERTHA QUINTINA
AQUIJE HUAMAN, MARIA LETICIA
ARIAS RAMOS, MARISA DIANA DEL ROSARIO
AYALA CHANGA, LAURA ESTHER
ALARCON MEZA, MARIBEL NATALY
BAUTISTA LIZARBE, MARIA VICTORIA
CASMA VASQUEZ, MIRTHA LILY
COLAN AREVALO, CHRISTIAN JOHN GIOVANNI
CORNEJO HERNANDEZ, MARIA ROSSANA
CRISOSTOMO JAUREGUI, ALCIDA BASELISA
CHACALIAZA CHAVEZ, CYNTHIA YESSENIA
CHALLCO CACERES, CLODOALDO LUIS
DONAYRE EURIBE, PATRICIA IRENE
DONAYRE HERRERA, LUZ LILIANA
ESCOBAR MAMANI, BERTHA VIRGINIA
FIGUEROA CORDERO, WILFREDO MANUEL
FLORES DEL CASTILLO, FLOR DE MARIA
GAMONAL HUAYANCA, MERCEDES MARCIANA
GALVAN LUJÁN, FANY
JUSCAMAITA CHACALTANA, CARMEN ROSARIO
LINARES ROMAN, GRETTA AUGUSTA
LUYO TAPIA, MAGALY JEANETH
MUNARRIZ ROMUCHO, MIRTHA MARLENE
MUNARRIZ ROMUCHO, NELLY NANCY
OLIVARES HURANCA, TEÓFILO RICARDO
PALOMINO CASIANO, FANY ROSA
PAUCAR PALOMINO, CESAR JOEL
PASACHE ZEVALLOS, SILVIA LISSET
PEÑA CHUNG DE ASCENCIO, IIEANA ESTHER
PEREZ GUERRA, MARCOS NICOMEDES
PINEDA SORIA, ENMA ISABEL
RAMOS PINEDA, MARIA MERCEDES
RAMOS ESCATE, MONICA ESTHER

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Mag. ROBERTO C. LÓPEZ MARINOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

RAZO QUEVEDO, LIZBETH MEREYDA
SALAS CHAUA, MARTHA ISABEL
URIBE RAMOS, VLADIMIR VICTOR
VALLADARES VERASTEGUI, NANCY BEATRIZ
VARGAS SALAZAR, ROSARIO DEL CARMEN
VEGA CABRERA, JULIA ISABEL
YBAZETA MEDINA, KATTY YLIANA
QUISPETUPA EULOGIO, SEGUNDINO SENICIO

Personal Administrativo:
CALLE FLORES, CELINDA ROXANA
CONTRERAS YEREN, JORGE LUIS
JIMENEZ HUAROTO, IRIS HERMELINDA
NEYRA DE QUISPE, ISABEL EUGENIA
VEGA AVALOS, OTMAR ABRAHAM

ARTICULO SEGUNDO. -**Notificar** la presente Resolución a los interesados y las instituciones correspondientes conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. -**Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

COMUNIQUESE Y REGISTRESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Mag. ROBERTO C. LOPEZ MARIÑOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL